



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-006-2021-00684-00
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte ejecutada MAIKOL DOUGLAS JIMENEZ VALDIVIESO; a favor de la Parte Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 125.000
Notificación Personal (1)	\$ 8.000
TOTAL: CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE.	\$ 133.000

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 25 de JULIO de 2022.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL.

Bucaramanga, veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES.
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 106 del 26 de julio de 2022